

# Ampliación de la Convocatoria a las especializaciones en defensa penal y asesoría jurídica, publicada el día 2 de enero de 2019 en la página oficial del Instituto Federal de Defensoría Pública

## 1.- Justificación.

Las especializaciones en Defensa Penal y Asesoría Jurídica, se realizan en el marco del Plan anual de Capacitación y Estímulos 2019, el cual fue aprobado por las Junta Directiva de este Instituto Federal de Defensoría Pública.

El plan prevé la capacitación para Defensores y Asesores Jurídicos o personas que aspiren a serlo, servidores públicos adscritos al Instituto Federal de Defensoría Pública, al Poder Judicial de la Federación, personas vinculadas con la defensa penal y la asesoría jurídica que laboren en los ámbitos de impartición de justicia y las que hayan prestado su servicio social o realizado sus prácticas profesionales en el Instituto, por lo que tomando en consideración los requerimientos y necesidades de éstos, para que se actualicen en las materias que por cambios legislativos o alguna otra circunstancia de interés beneficie en la prestación de los servicios, o ameriten que se imparta alguna actividad académica, lo anterior de conformidad con el artículo 71 BIS de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública.

En ese sentido la capacitación es una piedra angular para lograr que el Servicio Civil de Carrera mantenga un nivel de excelencia en la prestación de los servicios otorgados, además al ser un requisito para el ingreso al mismo tal y como lo estableció la Junta Directiva del Instituto, es por lo que resulta necesario que dicha capacitación sea impartida de manera constante, con un claustro de profesores que cumplan con altos estándares académicos así como de servidores públicos del propio poder judicial federal, pero sobre todo impulsar la expansión de las especializaciones al interior de la República Mexicana a fin de que un mayor número de servidores públicos y profesionistas en derecho accedan a éstas.

# 2.- Objetivos Generales.

- Proporcionar a los alumnos los conocimientos necesarios para desempeñarse, en su caso, de manera eficaz como Defensores Públicos y Asesores Jurídicos Federales.
- Dotar de las herramientas necesarias para que los alumnos cuenten con una argumentación jurídica desarrollada y eficiente.
- Analizar los distintos ordenamientos jurídicos necesarios para el desempeño de sus labores.
- Contar con una cultura de Derechos Humanos, para poder garantizar la defensa de los mismos.
- Estudio de instrumentos jurídicos internacionales, resoluciones y jurisprudencia del mismo orden.

# 3.- Perfil de ingreso.

Los destinatarios de esta convocatoria preferentemente serán los Defensores y Asesores Jurídicos, servidores públicos adscritos al Instituto Federal de Defensoría Pública y de las instituciones con las que se han celebrado convenios, abogados que hablen alguna lengua indígena, servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, personas vinculadas con la defensa penal y la asesoría jurídica que laboren en los ámbitos de impartición de justicia y las que hayan prestado su servicio social o realizado sus prácticas profesionales en el Instituto.





# 4.- Modalidad y Sede.

#### Presencial.

El procedimiento de inscripción para las especializaciones en Defensa Penal y Asesoría Jurídica a impartirse en el edificio Sede de la Defensoría Pública, se realizó los días 24 y 25 de enero de 2019.

#### Virtual.

Las especializaciones antes mencionadas se reproducirán a través de video en las casas de la cultura jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las cuales se tenga el cupo que se hace mención dentro de la presente convocatoria.

## 5.- Cupo y admisión.

En el edificio Sede del instituto Federal de Defensoría Pública se ampliará el cupo hasta un máximo de 140 personas para ambas especializaciones, es decir 70 para la especialización en Defensa Penal y 70 para la de Asesoría Jurídica.

Para el curso de especialización que se reproducirá a través de video por parte de las casas de la cultura jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se requiere como mínimo de 10 solicitudes de inscripción para que se abra el grupo correspondiente; el cupo máximo dependerá de la capacidad con que cuenten las aulas de las mencionadas casas de la cultura, sin que pueda superar los 25 alumnos por entidad federativa.

## 6.- Duración y horarios.

Las especializaciones en Defensa Penal y Asesoría Jurídica, tienen una duración del mes de marzo al mes de noviembre de 2019, las clases se impartirán de manera presencial de lunes a viernes de 16:00 a 19:00 horas en el edificio Sede.

Por lo que hace a la modalidad virtual, se llevarán a cabo en el turno vespertino, en el horario que para tal efecto designe la casa de la cultura jurídica donde se reproducirán, mismo que se informará al correo electrónico que señalen quienes resulten aceptados en la solicitud de inscripción correspondiente.

# 7.- Procedimiento de inscripción y admisión.

Para las solicitudes de inscripción al curso de especialización de manera virtual en alguna de las casas de la cultura jurídica, el proceso se llevará a cabo del día 28 de enero al 01 de febrero de 2019, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.

Las listas de alumnos aceptados tanto en la sede central como en las diversas casas de cultura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se publicarán el día 15 de marzo de 2019 en la página web del Instituto Federal de Defensoría Pública.





# 8.- Requisitos y documentos necesarios para la inscripción.

- A. Para los defensores públicos y asesores jurídicos federales:
  - Copia simple del nombramiento vigente (legible).
  - Dos fotografías ovaladas recientes, de frente, a color, tamaño credencial.
  - Solicitud, carta compromiso y escrito de protesta debidamente requisitados (anexo).
- B. Para los servidores públicos adscritos al Instituto Federal de Defensoría Pública y de las instituciones con las que se han celebrado convenios, abogados que hablen alguna lengua indígena, servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, personas preferentemente vinculadas con la defensa penal y la asesoría jurídica que laboren en los ámbitos de impartición de justicia y las que hayan prestado su servicio social o realizado sus prácticas profesionales en el Instituto:
  - Copia simple del acta de nacimiento (legible).
  - Copia simple del título con un mínimo de un año de haberse expedido y cédula profesional de licenciado en derecho (legible).
  - Curriculum vitae actualizado, firmado, con constancias que lo corroboren (legible).
  - Dos fotografías ovaladas recientes, de frente, a color, tamaño credencial.
  - Solicitud, carta compromiso y escrito de protesta debidamente requisitados (anexo).

Para las solicitudes de inscripción al curso de especialización de manera virtual en alguna de las casas de la cultura jurídica de la Suprema Corte, la documentación necesaria deberá ser enviada en formato pdf y en un solo archivo con el nombre completo del aspirante, al correo electrónico ifdp.especializaciones2019@correo.cjf.gob.mx, en el caso de la fotografía de igual forma deberá formar parte del archivo antes señalado; lo anterior, con independencia de que se podrán solicitar los originales por el personal del Instituto o de aquéllas que en su caso se designe.

Por lo que respecta a los documentos que conforman el anexo, los mismos podrán ser descargados de la página del Instituto.

Para el proceso de selección en ningún caso se recibirá documentación incompleta.

# 9.- Cuestiones no previstas.

Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria y las que impidan o dificulten la realización de las sesiones de cada una de las especializaciones, serán resueltas por la Dirección General del Instituto.

#### 10.- Dudas sobre la convocatoria.

Secretaría Técnica de Coordinación Externa del Instituto Federal de Defensoría Pública. Teléfono: 55-51-30-01-00 Exts. 1225, 1226, 1234, 1235 y 1237.

Ciudad de México, a 25 de enero de 2018

Maestro Netzal Sandoval Ballesteros

Director General de Instituto Federal de Defensoría Pública